

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN BLACKFRIDAY 2019

1. Organizador de la Promoción

El Organizador de la presente Promoción es Suop Mobile S.L. con C.I.F. B-86701729 y domicilio social en ZURBARÁN 7, Bajo 4, 28010 de Madrid, en adelante “organizador”

2. Objeto de la Promoción

La promoción tiene como finalidad el regalo de un producto promocional en el caso de prepago y de un descuento en el importe de la línea de contrato en la tarifa más abajo mencionada.

Tarifas de prepago

Beneficio: Bono de 1 GB gratis tras la activación de la línea

Código promocional: SUOPFRIDAY2019

Tarifas de contrato

Beneficio: 25% de descuento 3 meses para la tarifa de 30 GB y llamadas ilimitadas. El descuento se hará efectivo en las tres primeras facturas de mes completo, no aplicando a la primera factura recibida tras la activación, cuyo importe estará prorrateado en función del día de activación.

Código promocional: SUOPORCBFRIDAY

En el caso de las líneas de prepago, el saldo gratuito recibido será considerado a todos los efectos como saldo promocional.

3. Periodo Promocional y ámbito de la Promoción.

La promoción se iniciará desde las 00:00:01 horas del 14 de noviembre de 2019 y finalizará a las 23:59:59 horas del 29 de noviembre de 2019, en adelante, “Periodo Promocional”.

Promoción limitada a las 500 primeras contrataciones. El plazo para activar la tarjeta SIM desde el momento de la realización del pedido es de 1 meses.

La promoción estará disponible para nuevas altas realizadas a través del territorio nacional a través de la web www.suop.es

4. Requisitos a cumplir para beneficiarse de la promoción

Podrán beneficiarse de la presente promoción todos aquellos usuarios que realicen un pedido de la SIM en la web de Suop durante el periodo promocional.

5. Modificación de estas bases

Suop se reserva el derecho de editar, modificar, suspender, eliminar o finalizar la promoción sin necesidad de aviso previo. Suop se reserva el derecho de modificar las condiciones de uso de la misma en cualquier momento haciéndose, efectivas en el momento de publicar dicha modificación.

Suop Mobile se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre de la misma, siempre que hubiere causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación.

6. Ley aplicable y fuero

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases o condiciones, tanto Suop Mobile S.L., como los clientes relacionados con esta promoción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

La ley aplicable a la presente promoción será la española.

En Madrid a 14 de noviembre de 2019